

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 3 de 3
Resolución 98-2-2-1-

0005223

74103	EDUMANSA C.A.
69232	EDUPEL S.A.
74375	EDWINCORP S.A.
75957	EFRINSA S.A.
74913	EJECORP S.A.
75934	EJECUTIVO VENTANAS S A EJEVENTAS
67077	EL JARDIN DE LOS PERFUMES PERFUMINSA S.A.
25968	ELABORADOS MINERALES ELMIN CIA.LTDA.
26937	ELECTRICA ESSE C LTDA
28812	ELECTRICA MOLINA ELECMOL C. LTDA.
59819	ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S.A.
4794	ELECTRO MOTOR BOMBA SA ELMOBA
74907	ELECTRONISH S.A.
72168	ELEFRICAL S.A.
76337	ELISCAM S.A.
74295	ELVIAJE S.A.
76264	ELVAX S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No. SC-DJ-DISLIQ-98-1075 de Octubre 29 de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de Febrero de 1996; y, ADM-98-277 de Octubre 8 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 NOV 1998

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Ø GEM/MAM

75 768